



**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA**

UNISCAN CIA. LTDA.

**CUANTIA:
INDETERMINADA
DI 3,
NF**

*Not 29
25-01-2011
7*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el señor ingeniero Héctor Luís Redrobán Narváez en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía UNISCAN CIA. LTDA., según consta del documento que se agrega como habilitante.- La compareciente es mayor de edad, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de Reforma de Estatuto Social de la Compañía UNISCAN CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía UNISCAN CIA. LTDA., el señor ingeniero Héctor, Luís Redrobán Narváez. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito; legalmente capaz, para contratar y obligarse de conformidad con la Ley. **SEGUNDA OBJETO.-** El objeto de la comparecencia es el dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía UNISCAN CÍA. LTDA., que decidió conforme consta del documento habilitante que se agrega a la presente, reformar el estatuto social de la compañía, en los términos que más adelante se detallan. **TERCERA ANTECEDENTES.-** **A)** UNISCAN CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinte y siete de abril del dos mil cuatro, ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, doctor Juan Villacís Medina, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diez de junio del dos mil

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



cuatro.- **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de UNISCAN CIA. LTDA. reunida el catorce de enero de dos mil once, resolvió por unanimidad reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, autorizando a la Gerente General para suscriba la escritura pública en la cual se instrumente la reforma del Estatuto Social, conforme se desprende de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante.

TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- De conformidad con los antecedentes expuestos, mediante el presente instrumento se reforma artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía UNISCAN CIA. LTDA., por el siguiente texto y en lo posterior dirá: ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto social la Importación Distribución y venta de Equipos Electrónicos, de computación, telecomunicación, suministros de computación, con sus respectivos repuestos; importación, distribución y venta de suministros de oficina, desarrollo y venta de aplicaciones de software; Como también, prestar servicios de mantenimiento en las marcas a Distribuir como Epson, Dynapos, Imation, Intel, Zebra, Metrologic, Siemens, Libert y más existentes a nivel nacional.- Además, en general, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura pública por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA.- AUTORIZACION.-** La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

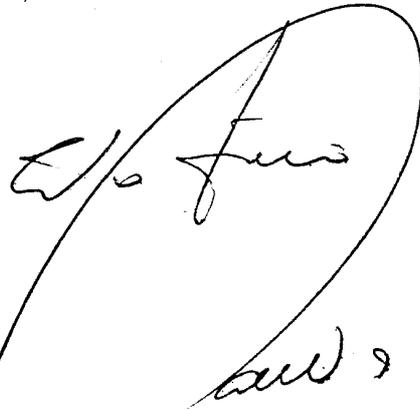
Compañía para que celebre la escritura pública de ampliación y reforma del objeto social y reforma de Estatutos; y tramite su aprobación ante las autoridades y organismos pertinentes. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado Iván Hinojosa, Abogado con matrícula profesional número doce mil trescientos setenta y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

h.



ING. HECTOR LUIS REDROBAN NARVAEZ

C.C. 170879276-5



Dr. Rodrigo Salvado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

400041

Quito, a 12 de Junio del 2008.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

ING.
HECTOR LUIS REDROBAN NARVAEZ.
Presente.

La Junta General Universal de Socios de la Compañía UNISCAN CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy Jueves 12 de Junio del año 2008 a las 19h00, tuvo a bien nombrarle a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía UNISCAN CIA. LTDA., por el periodo estatuario de CUATRO AÑOS, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Ejercerá la Representación Legal de la Compañía UNISCAN CIA. LTDA.

Sus Derechos, obligaciones y atribuciones que como GERENTE GENERAL le corresponde, se estipulan en los ARTICULOS VIGESIMO SEGUNDO Y VIGESIMO TERCERO de los Estatutos que constan en la Escritura de Constitución Social de la Compañía, otorgada en esta Ciudad de Quito, ante el Notario Noveno Encargado Doctor Juan Villacis Medina, el 27 de Abril del 2004, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Junio del 2004.

ATENTAMENTE

[Signature]
DOCTOR VICTOR HUGO SINAILIN.
SECRETARIO AD-HOC.

Para los fines legales correspondientes dejo constancia que acepto el cargo de Gerente General de la Compañía UNISCAN CIA. LTDA. - Quito, 12 de Junio del 2008.

ATENTAMENTE

[Signature]
ING. HECTOR LUIS REDROBAN NARVAEZ.
C.C. 170879276-5.

REPRESENTANTE LEGAL.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8049** del Registro de Nombramientos. Tomo No. **139**
Quito, a **18 JUL. 2008**

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. Raúl Gabriel Secorra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Es copia de la copia que en 1 / foja(s) me
fue presentada.- Quito a,

25 FEB 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Dr. Rodrigo Salgado Valdez

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1701937384001
RAZON SOCIAL: UNISCAN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRI.: FEC. INICIO ACT.: 10/06/2004
NOMBRE COMERCIAL: UNISCAN

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE TELECOMUNICACION INCLUIDO PARTES Y PIEZAS DE COMPUTADORAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: IGNACIO BOSSANO Número: E10-115 Intersección: GENERAL RIVERA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 023339584 Teléfono Trabajo: 023330887 Email: abiancaout@uniscan.com.ec Teléfono Trabajo: 022451535

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 10/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: UNISCAN

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, COMPUTADORAS Y SUMINISTROS, INCLUYENDO PARTES Y PIEZAS.
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TANGUI Calle: TERCERA OESTE Número: 107 Intersección: AV. SAN JORGE Edificio: SILVIA MARIA Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 042398308 Teléfono De Referencia: 002291893

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE CONTRIBUYENTES

Usuario: GEPF08765 Lugar de emisión: QUITOPÁEZ 6584 Fecha y hora: 10/04/2008 02:04:12

COD. SORTEO

COPIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, a 23 JUL. 2008

Dr. Gabriel Cobos Uru



SERVICIOS FINANCIEROS

16,55%

2007 2008
2008 2009



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1701937304001
RAZON SOCIAL: UNISCAN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: UNISCAN
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE REPRESENTACION: REDROBAN NARVAEZ HECTOR LUIS
CENTADOR: BETANGOURT SOISA VERONICA AZUCENA

FEC. INSCRIPCIÓN:	1-06/05/2004	FEC. CANCELACIÓN:	1-06/05/2004
FEC. MODIFICACIÓN:	1-07/05/2004	FEC. ACTUALIZACIÓN:	1-07/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE TELECOMUNICACION INCLUIDO PARTES Y PIEZAS DE COMPUTADORAS Y SUMINISTROS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BINALCAZAR Cofre: IGNACIO BOSSANO Número: E10-115 Interoceánico: GENERAL RICA Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL TSE
 Telefono Trabajo: 02-3338594 Telefono Trabajo: 02-3337597 Email: uniscanrout@uniscan.com.ec Telefono Trabajo: 02-451-538

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

OTROS ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABRIGADO: 2
DEPARTAMENTO: 8

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

[Handwritten signature]
PROCESADO POR CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIOS TRIBUTARIOS

Ubicación: SERVICIOS TRIBUTARIOS - QUITO - PICHINCHA - CANTON QUITO - PICHINCHA - CANTON QUITO

SERVICIO DE RENOVACION DE RUC
DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL
 02:04:12

COU. 007567 10 ABR. 2008

SERVICIOS TRIBUTARIOS
 QUITO

Notaría 29na
 Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 Notario Abogado

Es compulsada de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada. - Quito a, 25 ENO. 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNISCAN CIA. LTDA.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

El día de hoy, viernes 14 de enero del dos mil once, a las 15h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Ignacio Bossano E10-115 y General Roca de esta ciudad de Quito, cuando son las 17h30, se reúnen en sesión la totalidad del capital social de la empresa UNISCAN CIA. LTDA. Actúa como Presidenta de la Junta la señora Alicia Cristina Narváez González; y, como Secretario, el Gerente General de la compañía, Ingeniero Héctor Redrobán Narváez.

De esta manera y orden se encuentran presentes los socios:

- Ing. HECTOR LUIS REDROBAN NARVAEZ, con nueve mil novecientos noventa y dos participaciones sociales, que representan el 99,92% del capital social.
- Sra. ALICIA CRISTINA NARVAEZ GONZALEZ, con cuatro participaciones, que representa el 0,04% del capital social.
- Sra. ELIZABETH ESTRADA BENAVIDES, con cuatro participaciones, que representa el 0,04% del capital social.

Cada participación tiene el valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (U.S.D. 1.00). La presencia de los socios corresponde al 100% del capital social de la compañía como quedó ya indicado.

La señora Cristina Narváez González, en su calidad de Presidente de la Junta, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para conocer y resolver sobre los asuntos que posteriormente se detallan, ante lo cual los socios expresan su voluntad por unanimidad y decisión de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, para conocer el siguiente punto del Orden del Día:

1. Ampliación y Reforma del Objeto Social y Estatuto de la compañía.

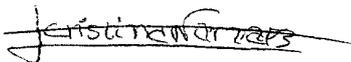
Los socios desde este instante se declaran y aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, a continuación luego de analizado y aprobado por unanimidad el único punto del Orden del Día, la Junta **RESUELVE: PRIMERO** : Ampliar el objeto social de la compañía agregando las siguientes actividades: Importación, distribución y venta de suministros de oficina.- Además, en general, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal. **SEGUNDO**: Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto el que dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social la Importación, Distribución y venta de Equipos Electrónicos, de computación, telecomunicación, suministros de computación, con sus respectivos repuestos; importación, distribución y venta de suministros de oficina, desarrollo y venta de aplicaciones de software; Como también prestar servicios de mantenimiento en las marcas a distribuir como Epson, Dynapos, Imation, Intel, Zebra, Metrologic, Siemens, Libert y más existentes a nivel nacional.- Además, en general, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con el objeto

social principal.” - La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de ampliación y reforma del objeto social y reforma de Estatutos; y tramite su aprobación ante las autoridades y organismos pertinentes.

Al haber terminado el estudio y tratamiento del orden del día, la Presidenta da por concluida la Junta y solicita unos minutos de receso a fin de darle forma escrita a manera de Acta, a todo lo resuelto y aprobado para que con su firma y rúbrica así lo ratifiquen los socios.

De conformidad a lo establecido en el Art. 238, de la Ley de Compañías, los socios aceptan firmar el acta de Junta, bajo pena de nulidad.

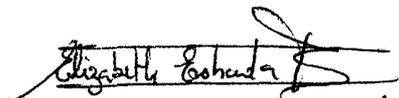
A las 19h20, por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta, se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 19h35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma de todos los asistentes.



Sra. ALICIA CRISTINA NARVAEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIA



ING. HECTOR LUIS REDROBAN NARVAEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO



Sra. ELIZABETH ESTRADA BENAVIDES
SOCIA

*Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, reforma de estatuto social de la
compañía UNISCAN CIA.LTDA., firmada y sellada en
Quito a, primero de febrero del año dos mil once.-*

RSV

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



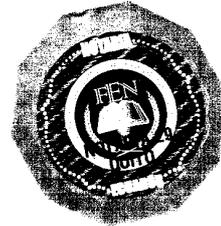
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

.....ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.001101, dictada por la Superintendencia de Compañías el 09 de marzo del año 2011, fue aprobada la AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "UNISCAN CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaria, el 25 de enero del 2011.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 15 de marzo del 2011.-

RW
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON

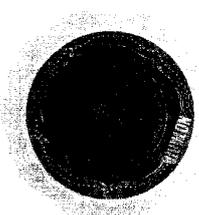


Dr. Rodrigo Salgado Valdez



RAZON: Dando cumplimiento a lo resuelto en el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJCPT.E. Q.11.001101 de fecha 9 de marzo de 2011 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, tomé nota de la APROBACION de la presente Reforma de Estatutos al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA UNISCAN CIA. LTDA. celebrada ante mi el 27 de abril de 2004.-

Quito, 15 de marzo del 2011



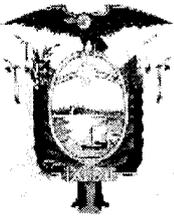
NOTARIA NOVENA
Quito

Dr. Juan Villacís Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CERO CERO MIL CIENTO UNO** del **SR.** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de marzo del 2.011, bajo el número **883** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **1462** del Registro Mercantil de diez de junio del año dos mil cuatro, a fs **1233**, Tomo **135.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**UNISCAN CIA. LTDA.**", otorgada el 25 de enero del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **504.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **11625.-** Quito, a dieciocho de marzo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-